




Para ponerlos en práctica

# Los 5 dominios del bienestar animal

Una alternativa para saber si lo estamos haciendo bien con nuestros animales de compañía es incorporar estos principios que promueven los especialistas.

Por: **Germán Kreisel**

 Cristian Larrondo, académico investigador del área de Bienestar Animal de la carrera de Medicina Veterinaria de **Universidad de**

**Las Américas** Sede Viña del Mar, explica que estos dominios establecen las necesidades primordiales de cualquier especie animal, en aspectos como nutrición, ambiente, salud física, comportamiento y estado mental, y además, hacen énfasis en no solamente evitar o minimizar problemas de bienestar, sino también en promover estados mentales y experiencias positivas en los animales.

**Dominio 1:** Nutrición. Hace alusión a la adecuada nutrición e hidratación que deben tener los animales, los que no pueden padecer hambre ni sed. Se les debe otorgar una alimentación adecuada, ya sea tanto en calidad como en cantidad y frecuencia, de acuerdo con su

especie, edad y estado fisiológico, evitando que tengan una malnutrición y padezcan tanto de desnutrición como de obesidad.

**Dominio 2:** Ambiente. Se relaciona con el medio ambiente donde habitan los animales. Se debe otorgar condiciones de protección, resguardo, seguridad y descanso, impidiendo que las mascotas escapen de casa para evitar riesgos de accidentes y enfermedades. También se debe propiciar confort físico y térmico, no deben padecer frío ni calor, protegiéndolos de las condiciones adversas del clima. Deben contar con espacio donde desenvolverse, un lugar cómodo donde descansar y resguardarse. Deben habitar ambientes limpios y modificar los ambientes donde vive la mascota si fuese necesario, a través de estrategias de enriquecimiento ambiental para cumplir con ello.



Freya y @franklin.gato de un año.

**Dominio 3:** Salud. Garantizar una buena salud física al animal, evitando lesiones, enfermedades y dolor. Es necesario realizar controles veterinarios periódicos, con el objetivo de prevenir oportunamente enfermedades y realizar un tratamiento adecuado. Este dominio se relaciona también con la salud mental y el comportamiento.

**Dominio 4:** Comportamiento. Posibilidad de que los animales expresen su comportamiento normal, evitando humanizarlos. Propiciar la interacción con otros animales de su misma u otra especie, realizando conductas que para ellos son importantes, como el juego. También promover su desarrollo sensorial y cognitivo, poniéndole desafíos a ciertas tareas rutinarias como la alimentación, por ejemplo, en la cual podemos dar el alimento de una forma diferente, donde el animal tenga que ocupar un mayor tiempo en la obtención de este recurso.

**Dominio 5:** Estado mental. Está comprobado científicamente que los animales son seres sintientes, estando presente este hecho en nuestra legislación. Por lo tanto, es necesario evitar situaciones que les puedan generar miedo, angustia, frustración y estrés. Además, los animales también pueden experimentar emociones y estados mentales positivos, por lo que cada tutor debe procurar fomentar estos estados. Para los animales de compañía, el hogar debe tener todas las condiciones para que no demuestren estados de aburrimiento, de dolor, de frustración, entre otros.

**“Sin duda con la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, más otras normas como la Ley de Protección Animal, en Chile se ha ido avanzando en bienestar animal, en generar conciencia de su importancia y que este tema además está relacionado con el bienestar humano y del medio ambiente, como una sola salud”.** Cristian Larrondo, académico investigador del área de Bienestar Animal de la carrera de Medicina Veterinaria de la **UDLA**.